

La Paz, 04 de Setiembre de 2018

MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N° 193/2018

Acta N° 20/2018

VISTO: El proceso de jerarquización del hall del Edificio Municipal y distintas áreas de atención al público.

RESULTANDO:

1. Que este Municipio viene desarrollando distintas iniciativas propendiendo a la mejora en la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos al Ciudadano, siendo ejemplo de ello, la reubicación de la oficina de necrópolis, la reestructuración y mejora de la sala de sesiones, incorporación de un puesto de informes y de un sistema de numerador electrónico entre otros.
2. Que por Resolución 115/2015 de fecha 8 de Junio de 2018, el Gobierno Municipal de La Paz aprobó la iniciativa "REMODELACIÓN Y READECAUACIÓN DE OFICINA DE LICENCIAS DE CONDUCIR".

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde avanzar con el cronograma de trabajo propuesto, y efectuar la adquisición del mobiliario para dotar a la unidad referida de equipamiento acorde sus necesidades.
2. Que se han evaluado distintas alternativas, resultando más conveniente la presentada por la firma Nicolás de Marco y Cía S.A.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

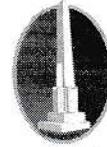
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** un gasto de U\$S 1024 IVA inc. (dólares americanos mil veinticuatro con 00/100 IVA inc.) para la adquisición de 4 escritorios (con cajonera y bandeja de teclado) y **ADJUDICAR** a la empresa Nicolás de Marco y Cía S.A. RUT 210262210010, de acuerdo a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 3 *EQUIPAMIENTO Y READECUACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES, EQUIPAMIENTO, UNIFORMES Y HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO, Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ*





3. **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Administración y a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento en éste Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría Administrativa **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 4 en 4.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz


VÍCTOR ÁLVES
Concejal
Municipio La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz